

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, Caldas, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: GERMAN LONDOÑO MONTOYA
DEMANDADO: JESICA VALENCIA ARICAPA
RADICADO: 17388408900120230000400
Interlocutorio No. 254

REQUERIR a la parte actora, para que cumpla con la carga procesal de notificación a la demandada, allegando al despacho los comprobantes correspondientes para que reposen en el expediente digital.

NOTIFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e700416a3c27939500b8431d6f3ff9cf04d7e24a598c830707afc1b6f7e8ad47

Documento generado en 08/06/2023 06:03:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO No. 073 DEL 09-06-2023